



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

0631/2013

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil trece.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 0631 presentada por el Señor [REDACTED], del Departamento de [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] guión [REDACTED], ha solicitado la siguiente información: copia de absolutamente toda la documentación de respaldo del proceso administrativo que ha servido de base así como de las causas, resoluciones, quejas y justificaciones de cualquier Unidad o Departamento involucrado en la suspensión de mi contrato de prestación de servicio firmado por el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2013. A nombre de [REDACTED]. Hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, de acuerdo al Art. 36 de la LAIP letra "a" los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

De conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Subdirección de Salud del ISSS a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada, obteniendo del Hospital General del ISSS, fotocopias sobre el proceso administrativo del señor [REDACTED] [REDACTED] El cual ha sido elaborado en su versión pública de conformidad con el art. 30 LAIP.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 61, 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTREGUESE la información consistente documentación sobre proceso administrativo a prestación de servicios profesionales a nombre del Sr. [REDACTED] [REDACTED]



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTIFÍQUESE Por medio de correo electrónico que el costo establecido para la entrega de la información antes relacionada, la cual contiene 47 copias la cual es de \$0.04 por cada una haciendo un total de \$1.88 un dólar con ochenta y ocho centavos, de dólares de los Estados Unidos de América y este deberá ser sufragado por la persona solicitante previo al retiro del documento en las instalaciones de ésta oficina.


Licda. Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información OIR/ISSS

